

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial Del Poder Público
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ®
Juzgados De Ejecución De Penas Y Medidas De Seguridad

Carrera 9 N° 20-62, 4º. Piso TELEFAX: 7430609

Tunja, 27 de Diciembre de 2019
OFICIO N° 2387

Señores
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
notificacionesjudiciales@cncs.gov.co
Carrera 16 No. 96 – 64, Piso 7
Bogotá, D.C

REFERENCIA: TUTELA: 150013187006201900112
Derechos: IGUALDAD, TRABAJO, ACCESO A CARGOS PÚBLICOS, DIGNIDAD HUMANA
Accionante: EDUARD ANDREY - LEON MARTINEZ

Acatando lo resuelto por el Juzgado 006 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Tunja, en providencia de fecha VEÍNTISEIS (26) de DICIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE (2019), comedidamente estoy remitiendo copia de esta decisión por medio de la cual se admitió la acción pública y se le corre traslado por el término de 48 horas para que den respuesta a cada uno de los hechos y puntos allí señalados.

Igualmente, se le solicita que de manera INMEDIATA se realice la publicación en sus distintas páginas web y links correspondientes a la Convocatoria No. 800 de 2018 del INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO- INPEC, el ESCRITO DE TUTELA Y SUS ANEXO, JUNTO CON AUTO ADMISORIO DE ESTA ACCIÓN CONSTITUCIONAL, a fin de VINCULAR a los demás concursantes que se inscribieron a la referida convocatoria para que si lo consideren pertinentes se pronuncien sobre los hechos y pretensiones de la demanda de tutela.

Así mismo y para mayor claridad me permito adjuntar copia del escrito de tutela.


- ❖ Se advierte que en caso de guardar silencio se considerarán ciertas las pretensiones demandadas [Art. 20 Dec. 2591/1991].

A fin que ejerza el derecho de defensa haciendo los pronunciamientos que a bien tenga, Anexo lo anunciado, así:

- ☞ En 56 folios del escrito de tutela.
- ☞ En 01 folio del auto admisorio.

Al contestar favor citar los datos de la referencia.

Aténtamente,


ANDREA MARIANNE TOCA TOCA
Autorizado Por El Centro de Servicios Activos
Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad